

Doy fee que hoy ocho de Julio de este año

Nora) setecientos ochenta y seis he sacado copia
y teoma de la real Præmatica precedente

que se ha fixado en el sitio pp.^{co} y acordado
do de esta villa por defecto de preopnere
en ella. y p. de conre lo canon y firmo
nolinda en el expresado dia mes
año. //

Mano
M. L.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

